



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 JUN. 1986

Expte. N° 12.042/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Est. Aída Angela Falcone al / cargo de profesora regular de la Facultad de Ciencias de la Salud, para acogerse a los beneficios jubilatorios, y teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal, como asimismo lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su dictamen N° 53/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26 de Junio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Est. Aída Angela FALCONE, como profesora adjunta regular con dedicación semiexclusiva de la materia "Bioestadística" de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI
RECTOR

RESOLUCION N° 356 - 86